

Río Gallegos, 6 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 12.128/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota del docente CPN Carlos Domingo SANCHEZ , mediante la cual renuncia al cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad Pública, Código de Nomenclador de Disciplina 05-39-00-02-01 a partir del 30 de octubre de 2020;

QUE por nota N° 157-virtual/20 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° Inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del docente CPN Carlos Domingo SANCHEZ (CUIL N° 20-07994376-3) al cargo Interino categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad Pública, Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-02-01, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 30 de octubre de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será afectado A.0001.002.000.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal (notificar al interesado por correo electrónico), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Administración y Hacienda, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG